TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario

Efectos de la Brecha Digital en la Recaudación del Impuesto de Industria y Comercio en Municipios Colombianos

Corporación Universitaria Remington.

Nombre de la facultad.

Contaduría pública – facultad ciencias contables.

Nombre del estudiante: Leydi Johana Gómez Zapata.

Nombre del Tutor del trabajo de grado: Belsasar Cuadros Maya

Opción de Trabajo de grado Seminario

Manizales – Caldas 2024.

Contenido

Resumen..... 3
Palabras clave..... 4
(ICA) Industria y comercio, Brecha Digital, Recaudo y presentación de Impuestos, (TIC) Tecnologia de la información y comunicación, evasión fiscal. 4
Objetivo especifico 4
Objetivos generales..... 4
Pregunta orientadora de la búsqueda 5
Metodología de búsqueda de la información..... 7
Sustentación teorica de la pregunta..... 8
Conclusiones. 12
Referencias..... 14

Resumen

El impuesto de Industria y Comercio (ICA) surgió en Colombia en 1826 como un tributo aplicado a las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades industriales, comerciales y de servicios dentro de los municipios del país. No es requisito contar con un establecimiento comercial para su pago, y su periodicidad puede ser bimestral o anual según el régimen de la empresa. La base gravable del impuesto corresponde a los ingresos brutos obtenidos en un periodo determinado, y su regulación está establecida en la Ley 14 de 1983.

Sin embargo, la digitalización del sistema tributario ha evidenciado una problemática significativa: la brecha digital. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta brecha “es la línea o distancia que separa al grupo que puede acceder a las TIC del grupo que no”. En el contexto de la tributación municipal en Colombia, esta desigualdad se manifiesta en la falta de acceso a internet en zonas rurales, la baja alfabetización digital y la resistencia al uso de plataformas digitales por parte de funcionarios y ciudadanos.

Este estudio analiza el impacto de la brecha digital en la recaudación del ICA y su relación con la evasión fiscal en los municipios colombianos. A partir de una metodología basada en revisión documental y análisis de datos, se examinan los factores que limitan la eficiencia del proceso de declaración y pago del impuesto. El marco teórico incluye referencias a la legislación vigente y a estudios sobre brecha digital y tributación electrónica en América Latina.

Palabras clave

(ICA) Industria y comercio, Brecha Digital, Recaudo y presentación de Impuestos, (TIC) Tecnologia de la información y comunicación, evasión fiscal.

Objetivo especifico

Comprender el impacto de la brecha digital en la accesibilidad y comprensión de las plataformas electrónicas utilizadas para la declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio (ICA), identificando las principales barreras tecnológicas y administrativas que afectan a los contribuyentes.

Objetivos generales

1. Identificar las principales barreras tecnológicas, normativas y de infraestructura que afectan el cumplimiento fiscal de los contribuyentes en los municipios de Colombia.
2. Describir cómo la desconfianza en las plataformas digitales y la falta de habilidades tecnológicas influyen en el uso de herramientas digitales para el pago del impuesto ICA.
3. Proponer estrategias para mejorar la recaudación del impuesto ICA mediante la optimización de la infraestructura digital, la unificación de normativas y la educación tecnológica de los contribuyentes.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cómo afecta la brecha digital en el acceso a plataformas electrónicas para declarar y pagar el ICA?

La brecha digital parte de la diferencia entre quienes cuentan con las herramientas tecnológicas y quienes no tienen la posibilidad como se menciona anteriormente en el trabajo, pero con el paso del tiempo estas brechas van aumentando con la globalización, pues los países desarrollados y la modernidad imponen tendencias que no todas las personas y especialmente las de escasos recursos, lento aprendizaje, alguna discapacidad, edades avanzadas, logran entender con facilidad; lo que conduce a que tengan una brecha enorme con las tecnologías y esto impida el desarrollo de funciones y obligaciones tales como el cumplimiento del pago de los impuestos, particularmente el impuesto al que hace mención dicho trabajo y es el impuesto (ICA) Industria y comercio, pues aparte de las brechas ya mencionadas existen unas particulares y es que para este caso puntual no existe una unificación de plataformas (RIT) Registro Identificación Tributaria que es donde el contribuyente debe ingresar e inscribirse para posteriormente presentar la declaración tributaria y tampoco un instructivo que sea de fácil comprensión e inclusivo para los usuarios.

Los encargados del recaudo de este impuesto son la secretaria de hacienda y cuentan con un proceso tedioso de recaudo, pues el usuario debe comunicarse con ellos vía telefónica o por medio de correos electrónicos asumiendo que todas las

personas tengan acceso a estas dos (2) herramientas, además de las respuestas extemporáneas que conducen a una evasión fiscal del usuario en muchas ocasiones sin intención, más bien por limitación e impedimento en el proceso a llevarse a cabo. Además de esto se le suma la falencia en el proceso donde cada municipio se rige por su propia norma, es decir que hasta la base gravable puede variar dependiendo del lugar en el que se encuentre el usuario, creando confusiones y desinformación que obligan al contribuyente al desplazamiento a municipios lejanos para buscar respuestas más oportunas para evitar incurrir en la evasión fiscal, es válido aclarar que no todas las personas cuentan con recursos y/o facilidades de desplazamiento.

Metodología de búsqueda de la información

En esta investigación la metodología utilizada se clasifica como un estudio de *tipo descriptivo* y *explicativo* con un enfoque *cualitativo.*

Es *descriptivo* por que detalla la problemática que presentan los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la como incursionan en una evasión fiscal por la brecha tecnológica que existe en los diferentes Municipios de Colombia; se dice que es *explicativo* ya que además de describir la problemática existente en esta investigación busca exponer las razones y causalidades en las dificultades mencionadas a lo largo del trabajo que entorpecen el recaudo de dicho impuesto; y es de tipo *cualitativa* ya que se realiza un análisis de los detalles subjetivos que influyen en torno a la pregunta principal sobre en que influye la brecha tecnológica con el pago de impuesto (ICA), pues es un punto de vista que se ve sesgado por diferentes investigaciones, pero que finalmente es el autor quien determina y concluye la respuesta y relación que existe entre la temática de los contribuyentes y las plataformas electrónicas, además de la falta de conocimientos digitales, la confianza en las plataformas y la influencia de las políticas locales, congestiones comunicativas en las vías de atención a los usuarios.

En la investigación, se usaron diversos instrumentales de búsqueda y análisis. El principal origen de datos fue Google Académico, que permitió acceder a una extensa variedad de artículos científicos, libros, tesis y otros trabajos académicos relacionados con el tema de (ICA) impuesto de industria y comercio, brecha tecnológica y evasión fiscal.

Sustentación teorica de la pregunta

El impuesto de industria y comercio (ICA) surgió en Colombia en el año *1826* es uno de los impuestos que genera mayor representación de su carga tributaria a nivel municipal, es establecido por gobiernos locales quienes son autónomos en dicha administración, estos impuestos varían según la ubicación y tamaño de la empresa, su recaudo es fundamental para el funcionamiento y sostenibilidad de los municipios *y s*e encuentra regulado bajo la ley *14 de 1983*, dicha ley hace mención en el artículo 32 lo siguiente:

«El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.»

Con base a lo anterior el impuesto de industria y comercio (ICA) es el tributo que recae sobre toda persona natural o jurídica que realice actividades de carácter industrial, comercial, de servicios y sociedades de hecho en un municipio del país, cuya jurisdicción y marco legal puede variar según la zona ya que son autónomos de establecer sus políticas de recaudo siempre y cuando se encuentren dentro de los rangos de ley.

Según la secretaria de hacienda de la ciudad de Bogotá estas son las partes que se ven se involucradas en el proceso de pago del impuesto de industria y comercio (ICA):

Hecho generador, hecho imponible, sujeto activo, sujeto pasivo y causación.

Dicho en otras palabras:

- ✓ *Hecho generador:* El hecho generador son las *actividades* de tipo industrial, comercial o de servicios que realizan personas de carácter naturales o jurídicas. Estás pueden ser directas o indirectas, permanentes u ocasionales con o sin establecimiento comercial.
- ✓ *Hecho imponible:* El hecho imponible hace referencia al fundamento *a la base gravable* para dicho impuesto.
- ✓ *Sujeto activo:* El sujeto activo es el encargado de *recaudar, administrar y controlar los recursos,* en este caso el encargado es la secretaria de hacienda perteneciente a cada municipio.
- ✓ *Sujeto pasivo:* El sujeto pasivo es el contribuyente, persona natural o jurídica que realiza actividades de tipo industrial, comercial o de servicios.
- ✓ Causación: La causación hace referencia a la periodicidad de pago de este impuesto, es decir, en este caso es bimestral o anual.

"Según Castells (2001), la brecha digital se refiere a la desigualdad en el acceso y uso de la tecnología, lo que afecta el desarrollo social y económico"

Dicho lo anterior, en Colombia, en la actualidad se evidencia presencia de una amplia *Brecha tecnológica*, pues a pesar del esfuerzo de las entidades encargadas de los municipios por invertir en infraestructura y proveer elementos primarios como la energía y las redes de internet aún existe una población en situaciones precarias, de escasos recursos.

Además "La brecha digital no es solo un problema de acceso a la tecnología, sino también de habilidades para utilizarla" (Van Dijk, 2020, p. 45). es decir que existe desigualdad de aprendizaje y edad que impiden el desarrollo de ciertas funciones y cumplimiento de obligaciones; situaciones que se podrían mitigar con el empleo de políticas públicas que promuevan e incentiven la inversión rural en educación inclusiva, que tenga en cuenta las discapacidades de las personas bien sean físicas, intelectuales o en edad, es decir, una educación segmentada.

“Según **Dejusticia** (2020), reconocer el acceso a Internet como un derecho fundamental es esencial para cerrar la brecha digital en Colombia”

Lo anterior quiere decir que, el país necesita implementar políticas que se encarguen de garantizar los aspectos mínimos para que la población tenga acceso a redes de internet, se debe garantizar que cuenten con aspectos básicos tales como: servicios públicos e infraestructura idónea.

“Según la ley 788 de 2002 en el artículo 105. Reglamentado por el Decreto Nacional 1122 de 2008. Por cada kilovatio/hora despachada en la bolsa de energía mayorista, el Administrador del Sistema de Intercambio Comerciales (ASIC), recaudará un peso ($1.00) moneda corriente, con destino al Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas” En otras palabras, esto quiere decir que el ministerio encargado delegó para los diferentes municipios del país un recurso específico para brindar energía en las zonas remotas y de difícil acceso, carentes de infraestructura, esto se dio a cabo a partir del año 2009, un paso significativo para combatir la brecha digital de aquellos que cuentan con menos oportunidades; campañas como estas son las que se deberían promover constantemente

primeramente mejorar los niveles de educación y desarrollo en el país y segundo evita evasiones fiscales.

"Según **Toro (2016)**, el sistema fiscal colombiano enfrenta desafíos significativos debido a la evasión tributaria, lo que afecta la eficiencia recaudatoria del país."

Dicho lo anterior, es necesario implementar rápidamente soluciones específicas antes mencionadas ya que el país se está viendo afectado por las elevadas cifras de evasión fiscal que conducen al detrimento del patrimonio y deterioro del desarrollo Municipal, pues este impuesto cuenta con la finalidad de mejorar dicha infraestructura y una vez el contribuyente incurra en la evasión, afecta directamente la población vulnerada.

Conclusiones.

La brecha digital en Colombia afecta tanto al contribuyente bien sean personas naturales o jurídicas y/o funcionarios de hacienda encargados del recaudo del impuesto (ICA), la desigualdad de oportunidades, la falta de internet en los municipios, la falta de infraestructura, la diferencias en el aprendizaje son variables que no permiten el pago oportuno de los impuestos.

El país no cuenta con normas unificadas, lo que hace que sea dispendioso tanto para usuarios como para funcionarios el uso de las plataformas, recaudos y pagos, los contribuyentes en estas áreas no pueden cumplir con sus obligaciones fiscales de manera digital, lo que obliga a muchos a recurrir a métodos tradicionales, como la declaración en papel, lo que puede generar retrasos y mayor carga administrativa para las autoridades fiscales; además de que todos estos aspectos pueden conducir a errores que son sancionados o incluso a la evasión fiscal involuntaria, que afectan al contribuyente y al estado.

Para reducir la evasión fiscal y mejorar el recaudo de impuesto ICA en Colombia es necesario abordar de manera integral los problemas de infraestructura tecnológica, estandarización normativa y fortalecimiento de los canales de comunicación y atención a los contribuyentes, garantizando el acceso equitativo a las herramientas necesarias para el cumplimiento fiscal en todo el país, además la desconfianza en las plataformas digitales en Colombia es un desafío que debe abordarse mediante la educación, regulación, control y vigilancia de las plataformas para pagos de cada uno de los

municipios; ya que además de la falta de habilidades digitales, los contribuyentes pueden dudar de la seguridad de las plataformas para realizar transacciones financieras, temiendo que sus datos personales o fiscales puedan ser utilizados para actos indebidos. Esta falta de confianza puede generar resistencia al uso de plataformas digitales para realizar trámites fiscales afectando el erario público y en su defecto al mismo contribuyente.

Referencias

- Camacho, K. (2005). La brecha digital. *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*, 61-71.
- Velásquez García, M. F. (2016). Impuesto de industria y comercio (ICA).
- García Garaviz, L. D., Peña Castiblanco, S., & Santoya González, V. T. (2022). *Liquidador del impuesto de Industria y Comercio* (Doctoral dissertation).
- Cifuentes Ardila, C. E. Aplicación y conceptos básicos del impuesto de industria y comercio para entidades financieras según la ley 14 de 1983.
- Camacho, K. (2005). La brecha digital. *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*, 61-71.
- Secretaria hacienda (2021). Impuesto de Industria y Comercio (ICA)
- Van Dijk, J. (2020). *The digital divide*. Polity Press.
- Castells, M. (2001). *La galaxia internet: Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Areté.
- Dejusticia. (2020, 9 de diciembre). *La brecha digital en Colombia y el Internet como derecho fundamental*. https://www.dejusticia.org/la-brecha-digital-en-colombia-y-el-internet-como-derecho-fundamental/
- Toro, J. A. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión*. Universidad EAFIT. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2